

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la Republica Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la Republica

PROMULGO la presente Resolucion y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento

DADA en Santo Domingo de Guzman Distrito Nacional Capital de la Republica Dominicana a los veintitres dias del mes de abril del año mil novecientos sesenta y nueve años 126º de la Independencia y 196º de la Restauracion

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2467 que autoriza a la niña Mercedes Laura del Socorro Martinez a hacer cambios en su nombre

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 2467

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por la señora Milagros Martinez dominicana soltera mayor de edad portadora de la Cedula de Identificación Personal Nº 130 serie 1ra a nombre y en representación de su hija menor de edad Mercedes Laura del Socorro Martinez fué autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la Ley Nº 659 de fecha 17 de julio de 1944 sobre Actos del Estado Civil para cambiar su nombre por el de Mercedes Laura del Socorro Freites Martinez

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades de publicidad requeridas por la ley

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha certificado en fecha 2 de mayo de 1968 que no se ha realizado ninguna oposicion legal a la solicitud formulada por la Señora Milagros Martinez Feliz a nombre y representacion de su hija menor Mercedes Laura del Socorro Martinez para cambiar su nombre por el de Mercedes Laura del Socorro Freites Martinez

VISTOS los articulos 80 81 82 y 83 de la Ley N° 659 sobre Actos del Estado Civil de fecha 17 de julio de 1944

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitucion de la Republica dicto el siguiente

D E C R E T O

Art 1—La niña Mercedes Laura del Socorro Martinez queda autorizada a cambiar su nombre por el de Mercedes Laura del Socorro Freites Martinez

Art 2—El presente Decreto se publicara en la Gaceta Oficial y en un diario de circulacion nacional

DADO en Santo Domingo de Guzman Distrito Nacional Capital de la Republica Dominicana a los tres d'as del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho anos 125° de la Independencia y 105° de la Restauración

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3611 que nombra al Coronel Julio A Soto Echavarria EN Subdirector General Forestal

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 3611

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitucion de la Republica, dicto el siguiente